



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
11/03/2025



Ayuntamiento de
NUENO

NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1386033X

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.

En Nueno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 30 de julio de 2024, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nueno, en sesión ordinaria, previa citación cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Monaj Tricas, y con la asistencia de los concejales Dña. Teresa Fantova del Arco, D. Pascual Miguel Royo Pina, Dña. Clara Estallo Gallán, Dña. Elena Garzarán Amo y D. Carlos Bermejo Martín, justificando su ausencia el concejal D. Jorge Salamero Sanz, asistidos del Secretario de la Corporación la que lo es Dña. Ángela M^a Coiduras Sanagustín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes seis de los siete miembros que componen esta Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

El Sr. Alcalde D. Domingo Monaj Tricas, decide posponer la votación de la Ordenanza Fiscal para poder decidir en la próxima sesión plenaria con mayores garantías y conocimientos.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS EN NUENO (HUESCA), ASÍ COMO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL ALCALDE PARA LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ÍNTEGROS QUE SE DERIVEN DE DICHO PROYECTO (EN CONCRETO DOS SEPARATAS DE OBRAS).

Visto el Proyecto básico y de ejecución redactado por Vicente Pérez de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento de edificio para dos viviendas en Nueno (Huesca).

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia del Pleno en el Alcalde como órgano de contratación para el procedimiento íntegro mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras deliberación, el Pleno, adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:



FIRMADO POR

DOMINGO MONAJ TRICAS
Alcalde
11/03/2025



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AAK2 9PNU QWAK FRYD

Acta sesión extraordinaria 30102024 - SEFYCU 5680294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Ángela María Coiduras Sanagustín
Secretaría-Interventora
11/03/2025



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1386033X

Primero. — Delegar el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en el mencionado procedimiento de contratación.

Segundo. — Publicar el acuerdo de delegación en el BOPH, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Tercero. — Comunicar al alcalde el acuerdo adoptado.

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión, siendo las 20:45 horas, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta, de todo lo cual como Secretario Certifico.



FIRMADO POR

DOMINGO MONAJ TRICAS
Alcalde
11/03/2025



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AAK2 9PNU QWAK FRYD

Acta sesión extraordinaria 30102024 - SEFYCU 5680294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2